

[HAGA CLIC AQUI PARA VER LA LIQUIDACION](#)

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SAMANIEGO**

**AVISO DE TRASLADO No. 010
LIQUIDACION DE CREDITO**

RAD.	CLASE	PARTES	CDNO.
2018-00062-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Ddos. Ancizar Banei Santander y otro	

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la presente fecha, siendo las siete de la mañana (7:00 A. M.), se fija en lista de traslados las liquidaciones del crédito presentadas por la parte demandante. Los escritos permanecerán por el término de tres (3) días dentro de los cuales la parte EJECUTADA, solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

El traslado inicia el día catorce (14) de mayo del presente año a las 7:00 A. M. y finaliza el próximo diecinueve (19) de mayo del año en curso a las 16:00 horas (Art. 446 del Código General del Proceso)

Samaniego, 13 de mayo de 2021

MARÍA DEL CARMEN ACOSTA
Secretaria